



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA**

**10329** *Aprobación inicial de la Modificación de Créditos N° 06/2018 (Expte. N° 1177/2018)*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente sobre Modificación de crédito 06/2018, Modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiados con Remanente Líquido de Tesorería.

**Altas en aplicaciones de gastos**

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
<b>Crédito extraordinario</b>			<b>15.800,00 €</b>
1600	21300	Alcantarillado / Reparaciones y conservación de instalaciones técnicas	5.400,00 €
4320	21300	Información y promoción turística / Reparaciones y conservación maquinaria	5.000,00 €
9200	62501	Administración General / Adquisición de cuadros para edificio del Ayuntamiento	5.400,00 €
<b>Suplemento de crédito</b>			<b>204.000,00 €</b>
1320	22706	Seguridad y Orden Público / Servicios profesionales	8.000,00 €
1510	22706	Urbanismo / Estudios y trabajos técnicos- Informes urbanísticos y ambientales	43.000,00 €
1720	21000	Protección y mejora del medio ambiente / Conservación playas	10.000,00 €
3340	22609	Promoción Cultural / Actividades culturales para jóvenes y conciertos Estiu Jove	19.000,00 €
3410	22609	Promoción y fomento del deporte / Actividades y eventos deportivos	17.000,00 €
3410	48900	Promoción y fomento del deporte / Transferencias corrientes	5.000,00 €
9200	21300	Administración General / Reparaciones y conservación	6.000,00 €
9200	22602	Administración General / Publicidad institucional	15.000,00 €
9200	22604	Administración General / Defensa jurídica	15.000,00 €
9200	64000	Administración General / Honorarios de proyectos	20.000,00 €
9310	22706	Política económica y fiscal / Servicios profesionales	46.000,00 €
<b>TOTAL ALTAS GASTOS</b>			<b>219.800,00 €</b>

**2.º FINANCIACIÓN**

Esta modificación se financia en los siguientes términos:

**Altas en conceptos de ingresos**

Económica			
Concepto			
	87000	Remanente de tesorería para gastos generales	219.800,00 €
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>			<b>219.800,00 €</b>

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOIB, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.





Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<http://santjoandelabritja.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Sant Joan de Labritja, a 3 de octubre de 2018.

**El Alcalde**  
Antonio Marí Marí

